

USHUAIA, 28 MAY 2008

VISTO: El Expediente letra TCP - DA N° 175/2008, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN RESMAS DE PAPEL P/ EL T.C.P.", del registro de éste Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 consta informe del Director de Administración solicitando autorización para gestionar la compra de 400 resmas de papel para las impresoras y fotocopadoras de este Tribunal de Cuentas, que la misma cubriría la demanda restante del presente ejercicio, conllevando una optimización de los recursos.

Que en el citado expediente obran a fs. 02 al 05 inclusive, las Notas Letra TCP DA N° 682-681-680 y 679/08 respectivamente, solicitando la cotización de los elementos detallados en el parrafo anterior a proveedores del ramo.

Que a fs. 15 consta el Cuadro Comparativo de las Ofertas recibidas, y de las firmas que no cotizaron, resultando como mas conveniente la Oferta de la Firma ECOPRINT de la Sra. ESCOFET Romina.

Que conforme resulta del artículo 26 inc. 2 de la Ley Territorial N° 6, su Decreto reglamentario N° 1505/02 y el jurisdiccional de compras vigente, la presente adquisición encuadra dentro de la contratación directa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente, de conformidad a lo establecido por artículo 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

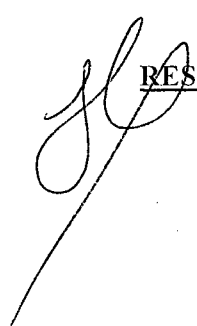
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

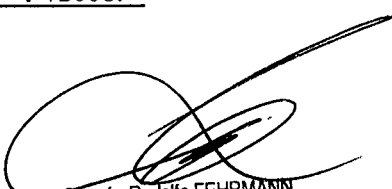
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar la adquisición de 400 resmas de papel oficio a la Sra. ESCOFET Romina por un monto de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE (\$ 6.912,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 2, - Principal 23, Parcial 232 del Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3 °: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.


RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 214 /2008.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia